

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 1 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de Títulos de Familia Numerosa a los que intentada la notificación de Resolución de Desistimiento y Archivo no ha sido posible practicarla.

Núm. expediente Fam.: 394-2013-9576.

Núm. Proc.: 395-2014-28957.

Solicitante: Aiwei Wu.

Último domicilio: C/ Dana Atoche, núm. 8, de La Campana. (41429-Sevilla).

Asunto: Resolución de 20.4.2015, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. expediente Fam.: 394-2014-6367.

Núm. Proc.: 395-2014-1725.

Solicitante: Daniel Galindo Valencia.

Último domicilio: C/ Puerto de Oro, núm. 1 (41006-Sevilla).

Asunto: Resolución de 31/03/2015 por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. expediente Fam.: 394-2014-8169.

Núm. Proc.: 395-2014-21869.

Solicitante: Sandra Milena González.

Último domicilio: C/ Diego de Almagro, bq. 8, núm. 6, pta. 4 (41009-Sevilla).

Asunto: Resolución de 17.4.2015, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. expediente Fam.: 394-2012-8445.

Núm. Proc.: 395-2014-21110.

Solicitante: Feliciano José Pérez-Vera Hernández.

Último domicilio: C/ San Pedro Martir, 4 (41001-Sevilla).

Asunto: Resolución de 17.4.2015, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Contra las anteriores resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071 Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de junio de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.